



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5.2361

PARRAL, 10 Set 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6103, del 18.12.2012. que Designa como Alcalde Subrogante a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6°E.M.R..-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Capacitación Curso de Contabilidad Gubernamental, los días 10 y 11 de Septiembre del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

WALTER PEREZ ANDRADES RUT:17.696.212-7, Honorarios, Grado 12° E.M.R.
ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL, RUT:12.966.483-5, Honorarios, Grado 12°E.M.R.

2. - **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos sin Pernoctar, con cargo al ítem **215.21.04-004, (3-14-1) y 215.21.03.001 (1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

